

REPUBLICA DE CHILE
ADMINISTRACION INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

OFICINA DE PARTE
Municipalidad de San Pablo

15 JUL. 2016

SECRETARÍA

SAN PABLO, 11 de JULIO de 2016

DECRETO EXENTO Nº 2600,
VISTOS

1. Las disposiciones y facultades contempladas en la ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones estipuladas en la ley Nº 19.130, del 19.03.92 y 19.602 del 25.03.99.
2. Oficio Nº 748/12, de fecha 29.11.12 del Tribunal Electoral Regional, Decima Región de los Lagos, donde emite fallo y acta de proclamación del Alcalde y Concejales electos de la Comuna de San Pablo.
3. Acta de Sesión Constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería Jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.
4. Decreto Alcaldicio Nº 226, de fecha 31 de mayo del 2016, se nombra Secretario Municipal suplente a Don Marcelo Tillemann Pino.

DECRETO

PAGUESE, a **SERVICIOS EQUIFAX CHILE LIMITADA RUT 85.896.100-9** la suma de \$ 31.002- (Treinta y un mil dos pesos). Por concepto de cobro de remanente contrato mes de **JUNIO** 2016, con factura Nº **1707263**.

TOTAL

\$ 31.002

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARCELO TILLEMANN PINO
Vº Bº SECRETARIO MUNICIPAL (S)


OMAR ALVARADO AGUERO
Vº Bº ALCALDE
COMUNA SAN PABLO

OAA/MTP/DAA/cgv

DISTRIBUCIÓN

- DAF
- Oficina de Partes
- Ley de transparencia